

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA CONTRATAR EL SERVICIO DE AUDITORÍA VOLUNTARÍA DE CUENTAS ANUALES DEL AÑO 2020 DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA RODRÍGUEZ-ACOSTA

De acuerdo con la propuesta de contratación que tiene como objeto la Auditoría y elaboración de Informe auditor de las Cuentas Anuales Abreviadas 2020 de la Fundación Rodríguez-Acosta” y habiéndose motivado la necesidad de contratación y considerando que la capacidad de la empresa para la prestación del servicio y el importe se ajustan a los criterios marcados por la entidad, RESUELVO:

Primero: Tramitar el contrato menor en los términos señalados en la memoria justificativa (ordinario, art.118 de la LCSP).

Segundo: Aprobar el gasto de 3.662,38 euros

Tercero: Adjudicar el contrato a la NIT- RAM AUDITORES, S.L.P. sociedad inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° S1733 y con C.I.F. B- 18753129, por un importe de 2.900,00 euros, más la tasa Auditoría por importe de 127,14 euros, al que corresponde un IVA (21%) de 635,69 euros.

Cuarto: Ejecutado el objeto del contrato, efectuar el pago del importe de la prestación del servicio a la presentación de la factura.

Quinto: Notificar esta resolución a la empresa adjudicataria.

En Granada, a fecha de la firma electrónica
Fdo: Pablo García Pérez
Gerente de la Fundación Pública Andaluza Rodríguez-Acosta

Fundación Pública Andaluza Rodríguez-Acosta.
Callejón niños del Rollo, 8. 18009 – Granada
T: 958 2274 97
contacto@fundacionrodriguezacosta.com

FIRMADO POR	PABLO GARCIA PEREZ	01/06/2021	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmFHZE2SBNSVCFVQ8RENVRFWH4B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



FIRMADO POR	PABLO GARCIA PEREZ	01/06/2021	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmFHZE2SBNSVCFVQ8RENVRFWH4B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	